

TEMA2

***DISEÑO Y DESARROLLO DE UN
CURRÍCULUM QUE ATIENDE A LA
DIVERSIDAD Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN
A LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA
EDUCATIVO***

M^a Jesús Colmenero Ruiz
Departamento de Pedagogía

TEMA 2. DISEÑO Y DESARROLLO DE UN CURRÍCULO QUE ATIENDE LA DIVERSIDAD Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. Estrategias de carácter específico

6.1.1. Respuesta educativa a la atención a la diversidad desde los niveles de concreción curricular

6.1.2. Respuesta educativa a la atención a la diversidad desde los elementos curriculares

6.1.2.1. Objetivos y contenidos

6.1.2.2. Estrategias metodológicas

6.1.2.3. Recursos materiales

6.1.2.4. Evaluación

6.2. Estrategias internas de los centros

6.2.1. Refuerzo o apoyo educativo

6.2.2. Optatividad y opcionalidad

6.2.3. Adaptaciones curriculares

6.2.3.1. Tipos de adaptaciones curriculares

6.2.4. Diversificaciones curriculares

6.2.5. Programas de cualificación profesional

6.2.6. Medidas de atención educativa para los alumnos superdotados intelectualmente

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y SU RESPUESTA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Las manifestaciones o fuentes de la diversidad en el ámbito escolar son múltiples. Las diferencias entre los individuos y los colectivos humanos se manifiestan en aspectos muy variados, aunque no todas las diferencias constatables entre los individuos y los grupos tienen la misma relevancia para la intervención educativa. La diversidad de experiencias y conocimientos previos, de estilos de aprendizaje, de intereses, motivaciones y expectativas ante el aprendizaje escolar, de ritmos de trabajo, de capacidades, son expresión en el contexto escolar de las diferencias individuales que es preciso tener en cuenta tanto en el momento del diseño o programación de la actuación educativa en el aula, como durante el desarrollo de la misma. Es decir, se trata de educar desde esta diversidad constatable en cualquier actividad educativa.

1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Hasta 1990 la estructuración del sistema educativo en dos sistemas paralelos, el ordinario y el especial, determinó la configuración de dos currículos paralelos, uno dirigido hacia los alumnos "normales" y otro dirigido hacia los alumnos que presentaban alguna discapacidad. De esta forma, el currículum especial iba enfocado a los alumnos matriculados y escolarizados en los centros específicos de Educación Especial y, en el periodo comprendido entre los años 1984/1985-1990 (programa experimental de integración escolar), a aquellos alumnos integrados en los centros ordinarios (alumnos a los que se les había tenido que elaborar un Programa de Desarrollo Individual (P.D.I.)).

Como es de suponer, esta situación no favorecía en absoluto la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, de ahí, que en parte en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, General de Ordenación del Sistema Educativo se proclamaran otro tipo de medidas.

Hoy día, el refuerzo educativo, las adaptaciones y diversificaciones curriculares y los programas de cualificación profesional, constituyen modalidades específicas para la atención a la diversidad. Pero no son estas las únicas formas o estrategias de atención a la diversidad posibles. En el marco de un aula concreta, la flexibilidad en el agrupamiento del alumnado, la adopción de métodos diversos, la organización de sistemas de trabajo cooperativo, el establecimiento de

planes de trabajo autónomo, etc., son recursos didácticos que pueden resultar muy apropiados para atender la diversidad de ritmos de aprendizaje e intereses.

La Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía (C.E.C.J.A., 1994) propone dos niveles de estrategias para la atención a la diversidad: a nivel general o de planificación y a nivel interno o curricular (cuadro 2.7.):

Estrategias de carácter específico para atender a la diversidad de alumnos	Estrategias de carácter general, desde la planificación del centro
<p>Niveles de concreción curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto de Centro. ▪ Proyecto Curricular. ▪ Programación de aula. 	<p>Necesidades educativas derivadas de desigualdades económicas, sociales y culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnóstico de la situación. ▪ Proyectos de centro compensadores. ▪ Programas para la solidaridad. ▪ Acciones institucionales.
<p>Estrategias internas de los centros, de carácter curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Refuerzo educativo. ▪ Adaptaciones curriculares. ▪ Diversificaciones curriculares. ▪ Programas de cualificación profesional. ▪ Optatividad. ▪ Atención a superdotados. ▪ Orientación educativa y acción tutorial. 	<p>Necesidades educativas especiales derivadas de deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Modalidades y criterios de escolarización. ▪ Evaluación psicopedagógica. ▪ Evaluación de aprendizajes y promoción. ▪ Evaluación temprana. ▪ Formación profesional e integración socio laboral. ▪ Recursos personales especializados. ▪ Coordinación de servicios. ▪ Ratio profesionales/alumnos.

Cuadro 2.7. Estrategias de atención a la diversidad. Fuente: C.E.C.J.A (1994)

Es fundamental, antes de aplicar cualquier tipo de medida, pensar en el alumno con necesidades educativas especiales como una unidad, con la finalidad de proporcionarle una atención integral desde el momento de la detección hasta su inserción laboral.

1.1. Estrategias de carácter específico

El currículum, por su propia configuración, constituye la principal vía de atención a la diversidad, ya que uno de los rasgos característicos del currículum es la descentralización en la toma de decisiones educativas para la concreción y adecuación al contexto concreto en el que ha de aplicarse y desarrollarse.

1.1.1. Respuesta educativa a la atención a la diversidad desde los niveles de concreción curricular

Es necesario que desde la Administración Educativa, se elaboren propuestas curriculares prescriptivas que faciliten a todos los sujetos el acceso a las formas culturales seleccionadas (Torres González, 1999). Es el primer paso para que después se pueda proceder al diseño y posterior desarrollo, ya en la práctica escolar, del currículum.

Como se indica en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, General de Ordenación del Sistema Educativo “los centros emplearán los principios y recursos técnicos pedagógicos disponibles en el actual modelo curricular (apertura, flexibilidad, transversalidad, optatividad, descentralización, etc.), para atender a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos y alumnas, partiendo del presupuesto de que un correcto desarrollo curricular implica una adaptación a las características del alumnado y del contexto (Proyecto Curricular de Centro y Programación de Aula”. Todo ello posibilita la adaptación del currículum en cuatro niveles de concreción curricular y, por tanto, tres adaptaciones curriculares (como veremos detenidamente más adelante): a nivel de centro, a nivel de aula y a nivel individual.

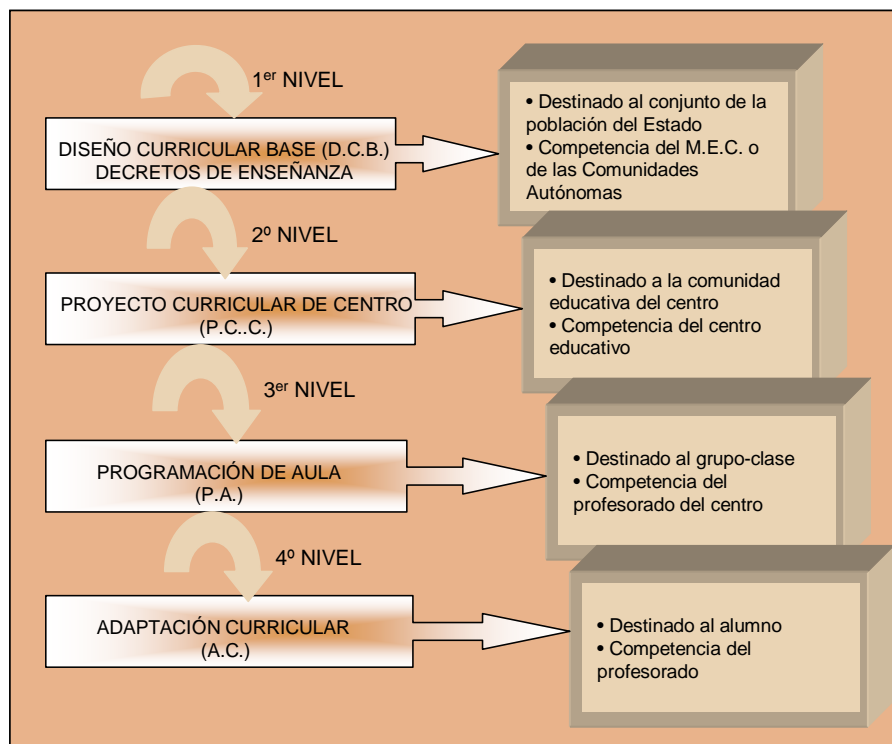


Figura 2.6. Niveles de concreción curricular. Fuente: Elaboración propia

Arnaiz Sánchez y Garrido (1997) exponen una serie de requisitos que, a su juicio, deben reunir las programaciones de aula para atender la diversidad del alumnado:

- Guardar una estrecha relación con el Proyecto Curricular de Etapa.
- Tener muy en cuenta las características de los alumnos a los que va dirigida (nivel de competencia curricular, motivaciones, necesidades educativas especiales... etc.).
- Lograr que los alumnos adquieran aprendizajes significativos y constructivos, partiendo de los conocimientos previos que éstos tengan.
- Intentar que, en su planificación, diseño y desarrollo, intervengan los profesionales que trabajan en el proceso educativo.
- Es preciso que sea realista, teniendo en cuenta los recursos y condiciones reales existentes.
- Ser flexible, dejando un espacio para la creatividad y la espontaneidad.

- Ser revisada constantemente.

1.1.2. Respuesta educativa a la atención a la diversidad desde los elementos curriculares

Cada centro, cada aula tiene alumnos con intereses, necesidades, expectativas, motivaciones y capacidades diferentes por lo que deben aprender de forma y con ritmos totalmente distintos y adaptados a ellos. Es imprescindible que planifiquemos una enseñanza abierta y flexible, de ahí que los componentes curriculares con los que los profesores trabajan han de ser también abiertos y flexibles, para que esta acomodación y adaptación a nuestros alumnos sea una realidad de calidad.

De modo resumido, vamos a exponer algunas consideraciones en torno a cómo desde los elementos curriculares, podemos atender la diversidad (Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, 1994; Jové, 2001):

6.1.2.1. Objetivos y contenidos

Los objetivos y contenidos del currículum deben de acomodarse a las características de cada centro y de sus alumnos. Para ello, se deben de tomar medidas para flexibilizar dichos elementos, teniendo en cuenta qué objetivos y contenidos son los más indicados para los alumnos del centro y del aula, cuáles son los más relevantes, cuáles son los más útiles para el desarrollo y los intereses futuros de los alumnos, cuál es la manera más idónea de secuenciarlos, etc.

También hemos de tener claro que, lejos de expresar un producto o resultado final de aprendizaje, los objetivos apuntan al proceso que cada alumno en particular experimenta, en relación con el desarrollo de una determinada capacidad.

No todos los alumnos desarrollarán todos los objetivos y contenidos en la misma medida y de la misma forma, pero todos trabajarán en función de sus capacidades, expectativas y estilos de aprendizaje; teniendo en cuenta que los objetivos generales de la etapa no se pueden nunca modificar, sino que han de ser los mismos para todos los alumnos, *“pues por encima de tener ciertas discapacidades, son personas y como tales deben compartir con el resto de compañeros una serie de principios éticos y vitales comunes”* (Molina, 2003: 91).

6.1.2.2. Estrategias metodológicas

En líneas generales, podemos llegar a afirmar que todas las metodologías que resultan exitosas para los alumnos sin discapacidad, también lo son para los alumnos con necesidades educativas especiales. De todas formas, a través de numerosos estudios e investigaciones se ha comprobado que existen algunos métodos más adecuados para los alumnos con necesidades educativas especiales como son: la enseñanza individualizada, el trabajo cooperativo, la tutoría entre iguales, el trabajo por proyectos y talleres, etc., sin olvidar que no existe una metodología ideal, sino que todo depende de las necesidades, características y capacidades del niño que tengamos delante. De todas formas, se aconseja siempre partir de lo que los alumnos conocen y proponerles tareas al alcance de sus posibilidades.

Adecuar la metodología implica también flexibilizar las actividades y experiencias de aprendizaje, los medios, los recursos, los apoyos, los espacios, los tiempos, los aspectos organizativos, el agrupamiento de los alumnos, etc.

Brennan (1988) nos ofrece un listado de criterios que deben ser tenidos en cuenta por el profesorado a la hora de seleccionar estrategias metodológicas apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales, aunque perfectamente pueden ser aplicables a cualquier niño:

- *Relevancia:* utilizar los aspectos positivos de los alumnos y evitar cualquier limitación impuesta por las necesidades educativas especiales.
- *Individualización:* satisfacer en el alumno sus necesidades individuales y sociales y las necesidades educativas especiales resultantes de la discapacidad.
- *Motivación:* hacer que el alumno participe y se involucre en su proceso de enseñanza-aprendizaje, en su planificación, en sus metas y en la autoevaluación.
- *Integración:* relacionar las áreas de conocimiento y habilidad con las conductas, comportamientos y actitudes más adecuadas.
- *Generalización:* usar el conocimiento y la habilidad en una variedad de situaciones por propia iniciativa.

- *Conexión:* debe existir una interacción entre las asignaturas y las experiencias vividas por los alumnos, las actividades físicas, intelectuales y estéticas, el currículum ordinario y las adaptaciones curriculares.
- *Refuerzo:* es interesante apoyar y reforzar las áreas críticas.
- *Responsabilidad:* los profesores, incluidos los profesores de apoyo a la integración, y los alumnos han de ser responsables en la consecución de los objetivos del currículum.
- *Comunicación:* han de existir varios y variados canales de comunicación entre el centro, los alumnos y los padres, con el objetivo de que estén al tanto de su proceso de aprendizaje.
- *Fuentes:* uso de textos, asesores, centros de profesores y cursos para mejorar, perfeccionar y reciclarse en los métodos de enseñanza.

Uno de los aprendizajes que mejor se adapta a los niños con necesidades educativas especiales, y en general a todos los niños, es el aprendizaje cooperativo. Johnson y Johnson (1987) señala que es uno de los aprendizajes que obtiene mejores resultados, siempre y cuando se den una serie de condiciones:

- El profesor ha de especificar previamente los objetivos de aprendizaje de la lección.
- Seleccionar las dimensiones del grupo más apropiadas para éste.
- Distribuir a los alumnos entre los grupos de forma que haya una heterogeneidad en éstos.
- Disponer la clase de forma que los grupos permanezcan juntos y puedan conversar fácilmente entre ellos.
- El material ha de estar disponible y al alcance de ellos.
- El profesor ha de explicar la tarea y la estructura cooperativa adoptada.
- Se debe observar cómo interactúan los alumnos entre sí.
- El profesor ha de intervenir siempre que un grupo lo solicite, pero no como solucionador de problemas, sino como orientador, de forma que dando pautas sea el mismo grupo el que llegue a la solución correcta.
- Para evaluar los resultados, el profesor ha de seguir unos criterios prefijados de antemano y conocidos por todos los alumnos.

6.1.2.3. Recursos materiales

Siguiendo el Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, la Consejería de Educación y Ciencia impulsará la elaboración de materiales didácticos, promocionará el uso de las nuevas tecnologías por parte del alumnado con necesidades educativas especiales y dinamizará el empleo de materiales y equipamiento técnico específico.

Es por ello que cada vez son más los recursos o medios didácticos de los que disponen los distintos profesionales para aplicarlos a los alumnos con necesidades educativas especiales. Sin embargo, hemos de tener cuidado de no correr el riesgo de etiquetar de nuevo el binomio recurso-necesidad educativa especial; para ello es fundamental diseñar modelos organizativos flexibles en todos sus elementos: agrupamientos de alumnos, flexibilidad de los horarios, utilización de los espacios y rincones, materiales, etc., atendiendo al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

Según la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional (1994), en todos los centros ha de contemplarse la existencia de una variedad y riqueza de materiales didácticos y curriculares con el fin de que a los alumnos les sea posible adquirir una mayor diversidad de experiencias. Así ha de tenerse en cuenta:

- Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los alumnos.
- Crear y confeccionar materiales que no se encuentren en el mercado.
- Crear un aula de recursos en la que confluyan los diferentes departamentos didácticos del centro.
- Dotarse de materiales y recursos que sean igualmente válidos para alumnos con necesidades educativas especiales como para el resto.

6.1.2.4. Evaluación

De todos es sabida la importancia que tiene la evaluación en la planificación y desarrollo del currículum. En el momento de la evaluación es necesario tener en cuenta dos aspectos: el alumno y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con respecto al alumno es preciso conocer su historia personal y escolar, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, forma de trabajar, estrategias cognitivas, actitudes y conductas. En relación al proceso, se deben contemplar los siguientes elementos: la organización del centro, las relaciones que se establecen en él, la respuesta educativa que se le da a las necesidades de los alumnos, la metodología empleada para ello, el tipo de actividades propuestas, los materiales utilizados y la adecuación del propio proceso a las características y necesidades de los alumnos.

Hemos de señalar, que para los niños con necesidades educativas especiales, al igual que para el resto de la clase, la evaluación ha de ser diagnóstica y formativa. La evaluación diagnóstica nos permitirá conocer aún más al alumno, ya que podremos descubrir su nivel de conocimientos y así ajustar la programación a sus capacidades e intereses. Mediante la evaluación formativa, conseguiremos averiguar las dificultades que va presentando el alumno a lo largo del proceso, ya que el profesor no sólo se ocupará de los resultados obtenidos sino de todo el continuum del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.2. Estrategias internas de los centros

Los centros educativos han de contar con una serie de medidas o estrategias para responder a las necesidades educativas de los alumnos. Vamos a hacer un breve recorrido por todas y cada una de ellas, desde las menos complejas a las que mayor complejidad encierran.

6.2.1. Refuerzo o apoyo educativo

Cuando las necesidades que presenta el alumno no pueden ser suficientemente atendidas con los medios educativos ordinarios, se necesita algún tipo de "apoyo extra". Este apoyo extra es lo que se ha venido denominando refuerzo educativo.

El refuerzo educativo se concibe como una *"estrategia docente dirigida a satisfacer las necesidades educativas que de modo puntual y esporádico presente algún alumno o grupo en su proceso de aprendizaje"* (Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, 1994); es decir, *"el conjunto de actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal"* (C.E.C.J.A., 2001: 38).

El refuerzo educativo es una medida que se utiliza muy habitualmente, tanto en la etapa de primaria como de secundaria, ya que no es una estrategia que requiera de una gran complejidad y, además, puede desarrollarse perfectamente dentro del aula ordinaria por el profesor tutor; aunque en ocasiones es necesario la presencia de otros profesionales, como la del profesor de apoyo a la integración o el profesor de audición y lenguaje. Para no incumplir el principio de normalización, es preferible que este apoyo se lleve a cabo dentro del aula ordinaria aunque se tengan que modificar determinados aspectos de la programación de aula y coordinarse el profesor que imparte el apoyo y el profesor del área determinada.

Según Galve Manzano y Sebastián Heredero (2000), el refuerzo educativo, dependiendo de las características y necesidades del alumno, podrá ser de tres tipos:

- Previo o de anticipación (antes): se trata de ir proporcionándole al alumno documentos y materiales para que los vaya "estudiando" por anticipado. También podemos repasar con él lo que va a estudiarse más adelante.
- Simultáneo (durante el desarrollo de los contenidos): consiste en ir proporcionándole materiales, recursos didácticos... al alumno durante la propia clase o el apoyo de un profesor determinado en el transcurso de la clase.
- Posterior o de revisión (después): puede hacerse mediante la propuesta de materiales de repaso o el apoyo de un profesor, para afianzar los contenidos abordados en clase.

La responsabilidad de demandar un apoyo educativo para un alumno determinado es del profesor tutor, aunque debe exigirse siempre al departamento de orientación que emita un informe favorable/desfavorable avalando la propuesta.

El refuerzo educativo, al ser una estrategia para atender la diversidad, se puede planificar según el modelo propuesto por Ubieta (2000):

Hay que tener en cuenta que el refuerzo educativo es una estrategia puntual para una necesidad concreta, *"es diferente a las adaptaciones curriculares tanto en profundidad como en intensidad"* (Almazán, 2003: 179). Se puede llegar a dar el caso de que un refuerzo educativo prolongado en el tiempo se convierta en una adaptación curricular de poca significación.

6.2.2. Optatividad y opcionalidad

La optatividad se trata de una vía ordinaria, que no rompe con el principio de comprensividad característico de la enseñanza obligatoria, puesto que las materias optativas siguen teniendo como marco de referencia los objetivos generales de etapa. Con las materias optativas no se pretende, de ninguna manera, introducir ramas de enseñanzas diferenciadas que condicionen opciones educativas futuras, sino que lo que se pretende es *"añadir, a la oferta básica, una gama variada de contenidos que, de forma subsidiaria, coadyuven al desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales"* (C.E.C.J.A., 1994: 129).

6.2.3 Adaptaciones curriculares

En el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, se especifica, en el artículo 20, que en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, el alumnado con necesidades educativas especiales podrá cursar las enseñanzas correspondientes a sus respectivos currículos, con las adaptaciones curriculares que sean necesarias, para garantizar el mayor grado de desarrollo posible de las capacidades establecidas en los objetivos generales de cada etapa. Asimismo, podrán emplearse las adaptaciones de medios y recursos que sean necesarios para su acceso al currículo.

Por adaptación curricular se entiende *"las modificaciones que se realizan en el currículo para compensar las dificultades de aprendizaje de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales... Son un continuo ya que en un extremo están los cambios habituales que el profesorado introduce en su enseñanza y, en el otro extremo, están las adaptaciones que se apartan significativamente del currículo"* (C.E.C.J.A., 2001: 39). Es decir, se trata de la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las posibilidades y necesidades de cada uno (Martín, 1989).

Estas adaptaciones tienen su origen y su punto de referencia en el currículo ordinario y se hayan presentes en todas y cada una de las decisiones a tomar en la concreción curricular de cada centro educativo, con la finalidad de adecuar el currículo al alumno y no a la inversa, desde los mismos orígenes hasta la puesta en práctica concreta de todos y cada uno de los pasos que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje (Muntaner Guasp y Roselló, 1997); siendo una

medida "coherente con los planteamientos teóricos de la respuesta a la diversidad, la responsabilidad del contexto escolar en las necesidades de los alumnos, el papel de la organización y por supuesto, el rol del profesor-tutor que ha de implicarse en el proceso" (Sánchez Hípola, 1996: 197).

La adaptación curricular, como proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares, elementos de acceso o elementos básicos (objetivos, contenidos, metodología, estrategia de aprendizaje y evaluación), pretende dar respuestas educativas a las necesidades de los alumnos. Dentro de esta finalidad deberá tenerse en cuenta los siguientes principios:

- *Principio de normalización:* el referente último de toda adaptación curricular es el currículum ordinario. Se pretende alcanzar los objetivos mediante un proceso educativo normalizado.
- *Principio ecológico:* la adaptación curricular necesita adecuar las necesidades educativas de los alumnos al contexto más inmediato (centro educativo, entorno, grupo de alumnos y alumno concreto).
- *Principio de significatividad:* cuando se habla de adaptación curricular se hace referencia a la adaptación de los elementos dentro de un contínuum que oscila entre lo poco significativo a lo muy significativo. Así pues, se comenzaría por modificar los elementos de acceso, para continuar, si fuera necesario, adaptando los elementos básicos del currículum: evaluación, metodología, etc.
- *Principio de realidad:* para que sea factible realizar una adaptación curricular es necesario partir de planteamientos realistas, sabiendo exactamente de qué recursos disponemos y a dónde queremos llegar.
- *Principio de participación e implicación:* la adaptación curricular es competencia directa del tutor y del resto de profesionales que trabajan con el alumnado con necesidades educativas especiales. La toma de decisiones, el procedimiento a seguir y la adopción de soluciones se realizará de forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación correspondiente.

6.2.3.1. Tipos de adaptaciones curriculares

En general, podemos hacer una primera clasificación de adaptaciones curriculares atendiendo al grado de decisión que abarque la propia adaptación; así, podemos distinguir tres tipos de adaptaciones: las que afectan al centro educativo, las realizadas en el aula y las destinadas a alumnos concretos, que son las individualizadas (A.C.I.s). Lo podemos observar claramente en el cuadro 2.8.:

De centro	De aula	Alumno
<p>Adaptación del Diseño Curricular Base (D.C.B.) a las peculiaridades del propio centro, gracias al Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.)</p> <p>Pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de los sistemas de valores o de la identidad del centro: proyecto educativo (P.E.C.). 2. Adaptación de los objetivos educativos generales, en función de las necesidades personales que presenten los alumnos. 3. Adaptación de la metodología del profesorado para conseguir una enseñanza personalizada. 4. Adaptación de los contenidos según las características del alumnado. 5. Adaptaciones de acceso, ya sea por problemas materiales del instituto o deficiencias debidas al propio alumno. 	<p>Son las adaptaciones que se realizan de una manera más específica en la programación de aula; se refieren tanto a actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje, como a aspectos relacionados con la evaluación, contenidos y objetivos. Diferenciamos dos tipos de adaptaciones curriculares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Temporales: modifican el tiempo previsto en la consecución de objetivos, distinguiendo dos variantes: a) <i>Adaptación temporal poco significativa</i>, donde el alumno supera los objetivos en un tiempo superior al resto de sus compañeros, pero en el mismo ciclo; b) <i>Adaptación significativa</i>, necesita otro ciclo o curso para superar los objetivos previstos. 2. Adaptaciones curriculares de algunos objetivos, áreas o contenidos propios del currículo escolar. Distinguimos dos variantes: a) La <i>opcionalidad</i> en algunas materias o contenidos; b) La <i>diversificación curricular</i> como caso extremo, donde se adaptan otra serie de actividades. 	<p>Consisten en las repuestas individuales que se ofrecen a este tipo de alumnado. El proceso de adaptación del alumnado con necesidades educativas especiales no debe entenderse como procesos estancos, sino integrados en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Destacamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Después de un diagnóstico pedagógico inicial, se debe elegir el método más adecuado para conseguir los objetivos generales según sus posibilidades. 2. No se deben realizar adaptaciones curriculares desde la óptica de los contenidos, sino en función de los objetivos educativos o el desarrollo de capacidades.
<p>Condiciones a tener en cuenta en la elaboración de adaptaciones curriculares</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición del proyecto educativo de centro (P.E.C.). ▪ Adoptar una organización que sea muy flexible, en función de las necesidades y 		

<p>actividades del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender y dar prioridad a aspectos como los relacionados con el desarrollo de las capacidades, los procesos de pensamiento, los valores, la metodología y los contenidos que creamos más prioritarios. ▪ Utilizar una metodología que potencie el aprendizaje significativo y que mejore los niveles de aprendizaje, no en cantidad de conocimientos, sino como expresión del desarrollo de capacidades.
--

Cuadro 2.8. Tipos de adaptaciones. Fuente: Arnaiz Sánchez y Grau Rubio (1997: 282)

Las diferencias individuales no se presentan de forma totalmente homogénea, sino que se manifiestan con grados diferentes, por lo que las adaptaciones curriculares deben procurar abarcar todas y cada una de las situaciones que nos vayamos encontrando en el centro educativo (Salvador, 1998). Por ello, otra posible clasificación de adaptaciones curriculares es atendiendo al grado de significatividad.

ADAPTACIONES CURRICULARES			
Grado de significación	Tipos de adaptación	Agente y nivel que corresponde	Elementos que se adaptan
-SIGNIFICACIÓN	Elementos de acceso	<ul style="list-style-type: none"> - Centro/E.T.C.P. - Aula/Tutor/a. - Centro/E.T.C.P. - Equipo ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización de recursos humanos ▪ Distribución de espacios ▪ Disposición del aula ▪ Equipamientos y recursos didácticos ▪ Horarios y agrupamientos de alumnos
+ SIGNIFICACIÓN	Elementos básicos	<ul style="list-style-type: none"> - Centro, ciclo y aula. - E.T.C.P. y tutores (y el resto de profesionales que intervengan). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adaptaciones en la metodología ▪ Adaptaciones en los contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - Priorización - Secuenciación - Temporalización ▪ Adaptaciones en los objetivos de área del currículum

Cuadro 2.9. Tipos de adaptaciones curriculares en función del grado de significatividad. Fuente: Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional (1994: 31)

FASES DE ELABORACIÓN DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA		
FASE	CONTENIDO	AGENTES
DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS (que requieren adaptación)	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de la información existente sobre situaciones ya conocidas. - Delimitación de nuevos casos que hayan surgido o ingresado en el centro. 	Profesores y profesoras tutores/as.
EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA (Recogida de datos útiles para la adaptación curricular)	<p>SITUACIÓN GENERAL DEL ALUMNO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo personal y social, datos médicos, lenguaje, psicomotricidad, hábitos y adaptación social, desarrollo cognitivo y emocional. 2. Situación familiar. 3. Historia escolar y de atención especializada. 	Profesores y profesoras tutores/as.
	<p>SITUACIÓN DEL ALUMNO CON RESPECTO AL PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel de competencias del alumno o alumna en función del currículum (Qué enseñar/aprender). 2. Aspectos metodológicos del currículum. <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cómo aprende el/la alumno/a? - ¿Qué le motiva? - ¿Cómo se le enseña? 3. Clima del aula: <ul style="list-style-type: none"> - Forma de trabajo. - Incidencia de la presencia del alumno. - Relaciones del grupo y del alumno. 	Profesores y profesoras tutores/as. Profesores especialistas. Equipo de Atención Específica (E.A.E.). Orientador.
ANÁLISIS DE DATOS (TOMA DE DECISIONES)	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexión sobre los datos recogidos. - Decidir si procede realizar A.C. o no. - Decidir qué elementos deben 	Tutor, Profesores especialistas y de Apoyo. Departamento de Orientación. Equipos de Apoyo Externo y Jefe de Estudios.

FASES DE ELABORACIÓN DE UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA		
FASE	CONTENIDO	AGENTES
	<p>modificarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especificación del nivel a que afectan: Centro/Ciclo/Aula 	
DISEÑO CURRICULAR DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA (A.C.I.)	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de objetivos de Área. - Secuencia de contenidos. - Tipos de actividades. - Metodología a emplear. - Horarios y distribución de tiempos. - Criterios de evaluación. 	Tutor. Profesores especialistas y de Apoyo y Orientador.
DESARROLLO CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none"> - Momentos, horarios y profesores responsables de su desarrollo. - Evaluación continua y formativa. 	Tutor. Profesores especialistas y/o Orientador. Profesor de apoyo.
VALORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUALIZADA (A.C.I.) Y LOS RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del conjunto de fases y desarrollo del Plan - Situación final del alumno - Dificultades detectadas - Estrategias eficaces 	Equipos de Orientación y Apoyo, Departamentos de Orientación, Profesores tutores y Jefe de Estudios

Cuadro 2.11. Fases de la elaboración de una adaptación curricular individualizada.
Fuente: Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional (1994: 38)

6.2.4. Diversificaciones curriculares

Es una medida excepcional de atención a la diversidad en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que debe ser aplicada únicamente cuando se hayan agotado otras medidas, como el refuerzo educativo y la adaptación curricular y desde el tercer curso.

Los objetivos de la etapa se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida. Los alumnos que una vez cursado segundo no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en secundaria, podrán incorporarse también a esta medida.

6.2.5. Programas de cualificación profesional inicial

La finalidad de estos programas es doble: por una parte, *posibilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa*, lo que le da un carácter terminal (mediante el dominio básico de las técnicas y conocimientos de un oficio profesional, a un nivel inferior al correspondiente al grado medio de la formación profesional específica); y *la preparación para la reinserción en el sistema educativo*, carácter propedéutico, a través de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional.

Los programas de garantía social de Iniciación Profesional tienen como **destinatarios** a: a) jóvenes mayores de 16 años; b) excepcionalmente jóvenes con 15 años.

Estos programas incluyen tres tipos de módulos: a) Módulos específicos, b) Módulos formativos de carácter general, que amplíen competencias básicas y favorezcan la transición desde el sistema educativo al mundo laboral y; c) Módulos de carácter voluntario.

Los programas de garantía social de Iniciación Profesional se podrán desarrollar:

- En centros escolares que impartan enseñanzas de Educación Secundaria, en Centros de Educación de Adultos y en centros específicos de Educación Especial.
- En colaboración con otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro.

6.2.6. Medidas de atención educativa para los alumnos superdotados intelectualmente

En el Real Decreto 116/2004, de 23 de enero, por el que se desarrolla la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, se especifica que los alumnos que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente recibirán atención educativa. Esta atención educativa se perfila de manera superficial en el Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.

En este Real Decreto se especifica que los diversos niveles, etapas y grados han de ser flexibles, para que se puedan adaptar a las necesidades de los alumnos superdotados intelectualmente. La flexibilización de la duración de los diversos niveles, etapas y grados para los alumnos superdotados intelectualmente consistirá en su incorporación a un curso superior al que le corresponda por su edad. Esta medida podrá adoptarse hasta un máximo de tres veces en la enseñanza básica y una sola vez en las enseñanzas postobligatorias. Esta flexibilización incorporará medidas y programas de atención específica.

En el Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, se especifica, en el artículo 35, que los alumnos con sobredotación de sus capacidades intelectuales, se escolarizarán en los centros ordinarios del sistema educativo, adoptando en ellos las siguientes medidas:

- La flexibilización del periodo de escolarización obligatoria (la realización en un solo año del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, con la adaptación curricular correspondiente, o del segundo ciclo, siempre que en el primero no se hubiese dado tal medida).
- La atención educativa, de forma individualizada o en pequeños grupos, en diferentes momentos del horario lectivo, si así se requiere.
- La atención en el aula ordinaria mediante el desarrollo de programas de enriquecimiento y la adaptación del currículum a sus necesidades.

En la Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con sobredotación intelectual, editada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (C.E.C.J.A., 2001a), se especifica que los profesores que tienen en sus aulas alumnos con sobredotación intelectual han de tender al logro del desarrollo personal pleno de los alumnos y alumnas, proporcionándoles un ambiente de aprendizaje que les ofrezca las oportunidades necesarias para que cada uno (no sólo los que tienen sobredotación intelectual) puedan desarrollar al máximo sus capacidades. Hoy día disponemos de distintas opciones educativas (C.E.C.J.A., 2001a):

- **La aceleración:** consiste en que el alumno o alumna realice un curso más avanzado del que le corresponde por su edad. Se trata de adelantar el curso para ubicarlos en el contexto educativo que mejor se corresponda con su nivel de conocimientos. Esta medida podrá tomarse siempre que el alumno tenga

conseguidos los objetivos del curso que se pretende "saltar". Es una medida que se basa, fundamentalmente, en la competencia curricular, pero ha de tener en cuenta, a la vez, si es adecuada también respecto al resto de las facetas de su desarrollo personal.

- **El agrupamiento:** esta medida facilita la atención, por parte del profesorado especializado, mediante la formación de grupos en diferentes momentos del horario lectivo, sin olvidar un inconveniente: la posibilidad de desintegración o aislamiento.
- **El enriquecimiento:** trata de personalizar la enseñanza y consiste en ajustar el programa a las características de cada alumno o alumna. Permanecerían ubicados en el aula habitual junto con el resto de sus compañeros y se les prestaría la atención educativa que precisaran, adaptando el currículum a sus necesidades. El profesorado adapta el currículum suministrando actividades enriquecedoras que satisfagan las necesidades de este alumnado. La adaptación curricular individualizada es una forma de enriquecimiento. En el proceso de adaptación curricular, no se trata de elaborar programas paralelos al ordinario, sino que tendremos que actuar de forma progresiva sobre la programación de aula, para que cada alumno y alumna realice los aprendizajes con el ritmo y nivel adecuados a sus competencias, sin descartar las posibilidades de adaptación individualizada cuando se considere que ésta es la mejor medida. Esta última es considerada como la mejor opción.